

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA -

Radicado	110013336035201400571 00
Medio de control	Reparación directa
Demandante	Yonatan Gómez Perdomo
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

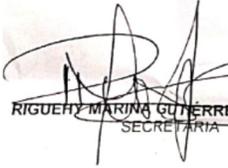
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "B", en providencia de 19 de marzo de 2021, que modificó la sentencia proferida por este Despacho el 29 de noviembre de 2019, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia 0%	\$ 0,00	Folios 256-259 c. 2
Condena en costas segunda instancia (1) SMLMV	\$908,526,00	Folios 16 (Exp. Dig)
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 908.526,00	

Total liquidación de costas: Novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos (\$ 908.526,00).

Hoy 2 de septiembre de 2022, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

